

PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. – SANTO DOMINGO
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024

ADENDA No. 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001. de 2024, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ALTO DE LA QUIEBRA - CRUCE SANTO DOMINGO”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. – SANTO DOMINGO**, previa instrucción por parte del Fideicomitente del veintinueve (29) de enero de 2024, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 2.7 Cronograma, de los Términos de Referencia, así:

| ACTIVIDAD | FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA |
|--|---|
| Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia. | Fecha: 31/01/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/ |
| Cierre – de la etapa de recibo de propuestas – (plazo máximo de presentación y recibo de ofertas) | Fecha: 02/02/2024 Hora: 9:00 am Lugar: correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co ricardo.ardila@argos.com.co ; jotalvaro@argos.com.co ; jramirez@grupoargos.com Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes o correos distintos a los aquí enunciados. |
| Audiencia virtual de cierre | Fecha: 02/02/2024 Hora: 3:00 pm Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre. |
| Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, -solicitud de subsanación-). | Fecha: 7/02/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/ |
| Oportunidad para subsanar | Fecha: 12/02/2024 Hora máxima: 12:00 p.m. Lugar: correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co ; ricardo.ardila@argos.com.co ; jotalvaro@argos.com.co ; jramirez@grupoargos.com |
| Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico) | Fecha: 13/02/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/ |

| ACTIVIDAD | FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA |
|---|--|
| Publicación del informe de requisitos ponderables | Fecha: 15/2/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/ |
| Plazo para presentar observaciones al informe de requisitos ponderables. | Fecha: 16/2/2024 Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co ; ricardo.ardila@argos.com.co ; jotalvaro@argos.com.co ; jramirez@grupoargos.com |
| Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA) | Fecha: 20/2/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/ |
| Publicación de acta de aceptación de la oferta o declaratoria desierta. | Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables |

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. – SANTO DOMINGO

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella - Profesional jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gomez -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos